



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYKRA, RUE TAITBOUT, 55.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten señas.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

LOTERIA.—Véase el anuncio que se inserta en la última plana.

LA PAZ DE MURCIA.

Segun «El Popular» el proyecto de la constitucion federal de España está hecho a la «suiza», puesto que en ella se toma mucho de la confederacion helvética, marca como bases esenciales la integridad del territorio, su soberanía interior y su independencia de los demás Estados y del extranjero, una autoridad federal suprema y una Asamblea federal para casos de peligro, invasion extranjera ó disturbios interiores.

Las autoridades federales giran dentro de una Asamblea legislativa, un Consejo ejecutivo y un tribunal para la administración de justicia en materia federal. La Asamblea federal se compondrá de dos cuerpos: cuerpo de los representantes de los Estados, teniendo ambos cuerpos el derecho de deliberar separadamente y la iniciativa en las leyes.

El cuerpo de representantes de la nacion se compondrá de un procurador por cada 150,000 almas: el cuerpo de representantes de los Estados se compondrá de 54 miembros.

Serán atribuciones de la Asamblea federal formar reglamentos para el régimen interior, ejercer alta vigilancia sobre las relaciones diplomáticas con las naciones extranjeras, formar tratados, legislar sobre el comercio, declarar la guerra y firmar la paz, cuidar del pago de la deuda pública, tomar prestado sobre el crédito de la confederacion, etc., etc.

Las atribuciones de los otros cuerpos, claro es que quedan marcadas en la naturaleza, índole y especialidad de cada Estado, en términos que tendremos diez y ocho repúblicas pequeñas, girando como satélites en torno del gran todo que se llama federacion española.

Han celebrado una reunion en el Congreso algunos diputados andaluces de la antigua procedencia radical, con el objeto de provocar a una reunion mas numerosa de representantes de aquellas provincias, a fin de proponer la organizacion del Estado federal andaluz, cuyos principales bases serian la libertad de comercio y la declaracion de puertos francos de todos los del litoral de Andalucía.

El art. 1.º de la constitucion federal divide en 18 la confederacion española.

Dice así el art. 1.º:

«Se declaran que son Estados soberanos en cuanto su soberanía no sea limitada por la presente constitucion, y ejercen por consiguiente todos los actos y derechos de soberanía no exceptuados en la misma, los siguientes: 1.º Antillas, 2.º Aragón, 3.º Asturias, 4.º Baleares, 5.º Canarias y costa de Africa, 6.º Castilla la Nueva, 7.º Castilla la Vieja, 8.º Cataluña, 9.º Extremadura, 10.º Filipinas, 11. Galicia, 12. Granada, 13. León, 14. Murcia, 15. Navarra, 16. Sevilla, 17. Valencia y 18. Vascongadas. Dichos Estados formarán unidos la confederacion española.»

Dice el elemento radical en «La Correspondencia»:

«Se han hecho estos dias diversos comentarios sobre la actitud del duque de la Torre en los momentos de crisis por que hemos atravesado y respecto del apoyo que pedía ó debía ó queria haber prestado en las mismas circunstancias. Nosotros, con datos fidedignos, podemos asegurar que este distinguido hombre político hubiera puesto su espada, para sostener el orden, a disposición del señor Rivero, si este hubiera llegado a formar ministerio de conciliación, ó a favor del Gabinete actual, si de sus servicios hubiera necesitado. Así lo ha manifestado terminantemente, como ha manifestado tambien que de ningún modo hubiera dado apoyo de ningún género a un ministerio radical puro, aunque todos sus amigos hubieran hecho lo contrario de sus opiniones.»

Y contesta «El Debate» lo siguiente:

«Ahora bien: de la noticia anterior se pudiera muy bien sacar estas dos conclusiones: primera, que nuestro ilustre jefe, el duque de la Torre, ha pensado en poner su espada al servicio de la institución Rivero; y segunda, que algunos conservadores pudieran estar inclinados a apoyar a una situación en que predominase el elemento radical. Y co-

mo aquello es hasta ridículo, y esto es completamente absurdo, pues los conservadores, que estaban resueltos a no transigir con los radicales, cuando vivían, mucho menos lo han de querer hacer con un cadáver, resulta que la noticia del colega no pasa de ser otra cosa que el desvanecimiento de algun ojatero radical.»

Cada vez nos confirmamos mas en la falta de imparcialidad ó de conocimiento de los asuntos de la localidad en que está nuestro colega «El Noticiero.» Pues no dice hoy que ha causado extrañeza nuestra pregunta sobre la marcha del ayuntamiento? No dice que hubiera sido mas oportuno, en vez de dirigirla a gobernador, hacerla a los concejales que no asisten ni dimiten?

Si «El Noticiero» estuviera enterado de los asuntos locales y supiera lo que es consecuencia no se extrañaría, porque de seguro en Murcia él, y nada mas que él, se ha extrañado.

No sabe que los concejales a quienes se refiere, tienen manifestado, bajo sus firmas, que no volverían al municipio hasta que resolviéndose las reclamaciones pendientes, se deshicieran las desigualdades con que se alteró la constitucion de la municipalidad? No sabe que eso mismo tienen expresado individualmente al Sr. Gobernador? No sabe que esas reclamaciones duermen olvidadas?

Pues si ignora eso que no hable «El Noticiero» y si no lo ignora no se extrañe de que esos concejales tengan decoro, dignidad y sean consecuentes con sus palabras.

De lo que debía extrañarse «El Noticiero» es justamente de lo que hace caso omiso. Los concejales radicales y benévolo ayer, hoy republicanos federales, ofrecieron al Sr. Gobernador su asistencia y esos son los que cada dia asisten en menos número y esos los que no son consecuentes en ningún sentido. Para dárles gusto la comision provincial fué alterando el municipio: hoy que se encuentran con una gran mayoría, que no tenían, hoy que demoran los principios suyos, son doblemente censurables al tener abandonado el municipio.

Los concejales constitucionales no hacen falta, pues están reducidos a una minoría exigua, y además no profesan los principios que hoy reúnan y por los cuales el municipio debe y puede vivir por medios que no conocen.

Dejará de extrañarse «El Noticiero»? No y no, porque en su espíritu no se sujeta a lo justo é imparcial, sino a determinada persona de quien nos consta es el eco para ese asunto.

Segun telegrama oficial de ayer decididamente Martos siguió el camino de los Zorrillas y Riveros, bajando del alto puesto a que quiso elevarse y al que dificultamos volver otra vez, pues su partido murió en todos sentidos.

Los consumos fueron suprimidos por los republicanos porque en sus principios no tan solo son inconvenientes, sino que hasta innecesarios. Sin ellos tienen dicho que puede administrarse el municipio.

Hoy todos los concejales de la mayoría son republicanos federales, deben profesar esos principios y conocer esos medios ¿por qué, con arreglo a ellos, no dan solución a la cuestion económica?

Eureka, eureka. Ayer 12 de marzo reanudó el «Boletín oficial» la publicacion de las actas de la comision provincial, empezando por la de 4 de octubre. Sin embargo, el precepto legal de día por día sigue con telarañas que ningún gobernador hace quitar de un modo definitivo.

La noticia de que los andaluces entienden su federacion en el sentido de declarar puertos francos los de su territorio, ha alarmado de tal manera a los catalanes, que se sienten ya muy poco inclinados a la república federal, ahora que ven los grandes perjuicios que puede acarrear a su país aquella forma de gobierno.

La experiencia está llamada a dar muchos desengaños a los que han abrazado una bandera sin saber los principios que sustentaba, la base de sus doctrinas y los incalculables males que podría ocasionarnos el planteamiento de unas instituciones que tienden a destruir la unidad nacional, que tantos años y tanta sangre costó a nuestros padres conseguir.

«El Debate»:
«A «La Igualdad» en la embriaguez del triunfo tan fácilmente portado sobre los desdichados radicales, parece pequeño el mundo, y se entretiene en atacar a quien no le hostiliza y en desdeñar lo que nadie le ofrece.

El partido conservador ha contemporizado desde el principio con la república, sin tomar parte en ella ni intentar lo quiera, porque es contraria a sus doctrinas esa forma de gobierno; ha sido benévolo con el orden de cosas inaugurado el 11 de febrero, permaneciendo firme al brazo hasta ver como lo hacen los republicanos, que hasta ahora, si hemos de decir la verdad, no pueden hacerlo peor; pero, como esto ha debido reconocer por causa la mala levadura radical, esperamos a ver como se portan ahora, que están solos, sin que nadie les estorbe ni les ponga cortapisas.

Como meros espectadores asistimos al ensayo de la república, sin querer de ningún modo compartir ni la gloria ni la responsabilidad con los que la ensayan, pero reservándonos el derecho de sibir ó aplaudir, ó lo que es lo mismo, de elogiarlos, si hacen la felicidad del país, de oponernos en la medida de nuestras fuerzas, si, por el contrario, trájesen sobre la patria el desorden y la ruina. Hasta entonces, céanos nuestro colega, es muy aventurado hablar de la punta y del corte de las espadas.»

Ayer no recibimos periódicos de provincias mas que los de Cartagena, Jaén y Albacete.

En Madrid donde está el directorio republicano, donde se reúne la Asamblea de los republicanos, donde están los mas principales y ardientes clubs, donde está el gobierno republicano, se siguen celebrando por el ayuntamiento (republicano segun sus declaraciones) los arbitrios sobre las especies de comer, beber y arder. El dia 9 se recaudaron 21,992 pts. No decimos mas.

Segun «El Obrero» el no decir federal en el rótulo colocado en la antigua Tertulia es por que estaba hecha la muestra con anterioridad.

Esto no es mas que una falta de prevision, pues debieron inscribirse en ella todos los apellidos de modo que pudieran irse descubriendo a medida que las circunstancias lo exigieran.

Y es mas de extrañar esta falta en gente que ha demostrado ser tan previsora, que antes de que se hundiera su partido ya le volvian la espada para no caer con él.

El domingo 16 del corriente a las once y media de la mañana se celebra junta general ordinaria en el Oratorio de esta ciudad para presentar a la aprobacion las cuentas del año anterior.

«La España federal» periódico republicano de Luis Blanc dice que le parecen bien todos los medios que el mismo pueblo se busque para contribuir a las cargas del municipio.

Hemos recibido el número primero de una preciosa publicacion dedicada a los niños, con el título de «La Primera Edad»: es una revista de instruccion, modas y recreo con preciosos figurines de trajes de niños.

Este diario viene a llenar un vacío en la prensa ilustrada.

La administración está establecida en la plaza de Matute, núm. 2 y se suscribe en Murcia en nuestro establecimiento.

En 3 de enero aprobó el municipio de Lorca las cuentas de 1871-72 y su periodo de ampliacion, censuradas ya por el sindico y acordó pasaran a exámen y aprobacion de la junta de asociados como dispone la ley.

Aquí... no.

Es casi seguro que los californios cartageneros están preparándose para seguir la conducta de los marrajos.

El domingo vio a recorrer la poblacion una banda de música tocando la marcha de los Judios.

Se están efectuando los trabajos necesarios para verificar la traslacion de la oficina de correos de Cartagena a la calle de Ignacio Garcia.

La obra del eminente orador Emilio Castelar, titulada: «Recuerdos de Italia», se ha puesto por fin a la venta, por consecuencia de las excitaciones que la prensa periódica ha dirigido a la empresa editorial que la publicó para regaló a sus suscritores.

En la librería de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen, núm. 13, la hallará el que la desee, al precio de 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias.

La no menos notable, de D. Antonio de Trueba, titulada: «El gaban y la chaqueta», que se halla en iguales circunstancias, se vende tambien en la expresada librería y al mismo precio que la de Castelar.

Estas dos obras han sido dadas de regalo a las señoras suscritoras de la «Moda Elegante Ilustrada» y a los señores suscritores de «La Ilustracion Española y Americana», quienes por este solo hecho han tenido la suerte de poseer, y gratuitamente, desde principios de este año, estas dos verdaderas joyas de nuestra literatura.

Recomendamos a nuestras suscritoras no se dejen sorprender por cierto individuo que vende géneros de hilo de contrabando. El tal es émulo de Hume, Macaluso y Madama Benita. Ajusta una pieza de hilo y lo hace en un precio fabulosamente barato; la mide, después la dobla de nuevo y se vuelve como para dejarla sobre cualquier mueble y con suma limpieza cambia la pieza vendida por otra de mal algodón que lleva prevenida al efecto debajo de su chaqueta. Hace algunos dias que va de casa en casa haciendo estos juegos de manos y son muchas ya las víctimas de sus estafas.

Se practican infinidad de medios para recoger el fraude que se comete con el guano del Perú, debilitando su accion. Siendo todos ellos dispendiosos, y absorbiendo su empleo mucho tiempo, creemos útil dar publicidad a los nuevos procedimientos que encontramos en un periódico de Compenague, en beneficio de la agricultura nacional:

Se toma un poco de guano que se coloca en una cochera de fierro, y sometiendo a una fuerte calcinacion; el verdadero guano del Perú deja una ceniza blanca azulada; los guanos falsificados producen cenizas ligeramente rojas ó de un amarillento sucio. Este medio es infalible.

El guano, cuando se echa en un vaso lleno de agua, se deposita en el fondo y no deja en suspension cuerpo alguno extraño, como sucede cuando está el producto falsificado.

Los buenos guanos presentan a la vista un color amarillo sembrado de puntos blancos, ó bien un pardo oscuro; pero nunca pueden tener el color rojo, que es la señal de estar mezclados con el guano Baker ú otro de inferior valor.

Nuestros labradores que mas de una vez se dejaron engañar por anuncios especialmente confeccionados, deben siempre recurrir a estos tres métodos de comprobacion, cuando quieran cerciorarse de si realmente compran guano del Perú.

El dia 6 entraron en Málaga 15,000 arrobas de aceite y en Sevilla 8,000, cotizandose en uno y otro punto a 32 reales y medio la arroba de 25 libras.

Los que tienen tratamiento deben apresurarse a que se lo den hoy muchas veces, pues se espera que publique la «Gaceta» un decreto suprimiéndolo.

De todas maneras debemos congratularnos de que no se establezcan oficialmente como sucedió en la república francesa.

Se insiste en que los radicales piensan dirigir un manifiesto al país explicando su conducta.

Largo será el documento.

Pocas veces se ha notado una conformidad de pareceres en la prensa tan grande como hoy para celebrar la derrota de los radicales.

Mercedito lo tienen.

El seminario de Vergara va a cerrarse por haberse marchado a las filas de don Carlos la mayor parte de los seminaristas.

Hé aqui el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de enero último.

	MURCIA.	PROVIN.
	Ps. Cts.	Ps. Cts.
Hectólitro de trigo	20,78	19,92
de cebada	9,15	9,04
de centeno	12,50	12,50
de maíz	14,70	17,74
Kilógramo de garbanzos	0,56	0,56
de arroz	0,47	0,47
de carnero	1,09	1,06
de vaca	1,44	1,49
de tocino	1,57	1,51
de paja de trigo	0,02	0,02
de id. de cebada	0,03	0,02
Litro de aceite	0,81	0,86
de vino	0,22	0,26
de aguardiente	0,72	0,66

Precio máximo del trigo, en Cieza. 21'84
mínimo de id., Totana. 19'08
máximo de la cebada, en Lorca. 10'13
mínimo de id., en Cartagena. 8'37

COMUNICACION.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Abanilla 12 de marzo de 1875.

Muy señor mio, de toda mi consideracion y respeto: Ha llegado a mis noticias, no sin pesar mio, ser tenido calumniosamente por el autor de una carta inserta en el periódico «La Bandera Murciana», en el número 19, correspondiente al 9 de los corrientes, cuando no soy ni he sido jamás corresponsal de semejante periódico: antes al contrario, lejos de ocuparme en escribir cartas que nada me importan y a nada conducen en las presentes circunstancias, en lo que me ocupó como cura, es en el desempeño de mi ministerio.

Si se digna insertar la presente en su ilustrado periódico, para satisfaccion de sus lectores y de todo el pueblo murciano, le vivirá agradecido su afectísimo s. s. q. s. m. b.,

Francisco Bernal.

Extracto del «Morning Chronicle» de Londres.

«Una de las mas grutas obligaciones del periodista, es la de dar a conocer a sus lectores, un nuevo descubrimiento que tiene por objeto aliviar a la humanidad doliente.

«Estimulamos, pues, a nuestros lectores a fijar su atencion sobre la «Revalenta Arábica» de los Sres. BARRY DU BARRY y Comp., de Londres. Es una harina preparada con la raíz de una planta arábica, muy parecida a la madreleiva; esta Revalenta es de una calidad eminentemente nutritiva y saludable, y de los certificados de muchos facultativos de gran fama se deduce que la Revalenta es muy superior a todos los remedios empleados hasta hoy en las enfermedades siguientes: las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, extrínsecos habituales, flemas, vientos, diarreas, acedias, pituita, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, inflamacion de estómago, todos los desórdenes del hígado, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, los opresiones, asma, catarro, tisis (consumacion), herpes, reuma, fiebre, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidices, supresiones, gripes: ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y el estómago, y consolidando las carnes.»

BARRY DU BARRY y compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 4 libras, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.; La Revalenta al Chocolate en polvo a los mismos precios.

Depositorios.—Murcia, D. Rafael Almazan y Martín.—Albacete, Toribio Nieto, hijos, y Barrios.—Alicante, Rodriguez Hernandez. 101—33

El dentifricio mas a la moda es el Agua Philippe, suave al gusto, agradable a la vista, higiénica.—Evita y calma los dolores de muelas, limpia, blanquea y conserva la dentadura, fortalece las encías.—Se vende en Paris, 24, rue D'Enghien casa Philippe.—En Madrid, Agencia franco española, Sordo, 21, y en casa de sus depositarios. Murcia D. Pedro Leante. 12—11

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

La Reconquista:

«Sentiríamos que se confirmara la muerte del jefe carlista, Sr. Tallada, de que hoy nos habla la Gaceta; pero el combate en que se dice que ha muerto ha debido ser muy honroso para los carlistas cuando el periódico oficial confiesa un número de muertos de la tr. pa casi igual al de nuestros amigos.

De la partida de Castilla la Nueva, dispersada por la guardia civil, no tenemos noticia.

La Gaceta se descuelga con noticias del encuentro que tuvo el marqués de Valdepinna en Guernica el día 4, y otro el 5, y otro de la partida Soroceta el 7.

En todo esto, lo único notablemente sensible sería que se confirmase la muerte de Soroceta.

Que Dorregaray ha conseguido una gran victoria, se demuestra con leer sencillamente el parte oficial.

La atención de todos se fija en la acción dada en Navarra entre las fuerzas de Dorregaray y Nouvilas. Algunos tratan aún tímidamente de negar la victoria al candidato carlista; pero los datos que se refieren hablan tan claro, que la gran mayoría no duda de que la susodicha acción ha sido un desastre para las tropas de Nouvilas.

Parece que la acción comen ó desplegándose el batallón de Parbastro, el cual pronto tuvo que retroceder, dejando cuatro oficiales y bastantes soldados en el campo; hizo entonces la acción general, y después de dos horas de lucha, vino á decidirse la victoria por los nuestros con una carga de los 200 caballos de Dorregaray, los cuales se dice si eran pasados del ejército de aquí, carga simultánea de otra á la bayoneta, dada con la impetuosidad navarra.

Los soldados republicanos vacilaron un punto, y pronto la vacilación se convirtió en derrota, basta el punto de haber entrado en Pamplona á la desbandada.

Las bajas de la división de Nouvilas fuerte de 2.000 hombres, es decir, poco más ó menos que la de Dorregaray, son el teniente coronel de estado mayor Ibarreta, cinco oficiales y 116 individuos de tropa.

Esperamos con ansiedad cartas de Navarra que rectifiquen ó aseguren estos detalles que de público en el salón de conferencias se refieren.

Con referencia á una carta de Andalucía se aseguraba también que las partidas de Almería y Beza, en número de dos mil y tantos hombres, se habían dado cita en Tijola para marchar hacia Granada.

Nosotros acogemos con reserva este rumor, aunque no nos parezca inverosímil.

El Tiempo:

«El cabecilla Sabariego acaba de llegar á Galicia, con cuyo motivo se habían levantado varias partidas en la provincia de Orense, las cuales se habían internado en la parte más montañosa, para atender á su organización.

La línea del Norte ha sufrido esta madrugada nuevas averías en la parte de Navarra.

Los carlistas cantan como victoria lo sucedido en Monreal, donde las tropas del general Nouvilas tuvieron un coronel y dos oficiales muertos y 11 oficiales y 119 oficiales heridos.

El cabecilla Castillo, que mandaba la partida de Campo-Real, y que tuvo ingreso antes de ayer en el hospital militar, tiene una grave herida de bala en el muslo, la décima y undécima costilla rotas; y aunque estas lesiones no son de gran peligro, como al mismo tiempo padece un catarro pulmonal crónico, hay temores de que, á pesar de la esmerada asistencia facultativa, no se le pueda salvar la vida.

De Valencia nos escriben que el día 9 los facciosos, mandados por Cucala, rompieron el telégrafo en Nules, se llevaron presos á los maquinistas y robaron 150 fusiles y todas las municiones que iban para los voluntarios de Tortosa; acto que, al propio tiempo que demuestra la audacia de los carlistas, es una señal indudable del abandono de las autoridades y de la manera desacertada con que se dirigen las operaciones militares.

Hoy ha tenido lugar en Pamplona, con todos los honores de ordenanza, el entierro del coronel de estado mayor que murió, con otros oficiales y soldados, en el desgraciado encuentro de Monreal, ocurrido en el día de anteayer.»

El Eco Popular:

«Asegúrase que el general Nouvilas ha pedido al gobierno, con toda urgencia, cuatro millones de reales para atender al pago de atenciones de guerra correspondientes al ejército del Norte.

El general en jefe llegó ayer á Pamplona á las cinco y media de la tarde. El citado general, con las fuerzas de su mando se posesionó anteayer de las alturas de Monreal, donde se habían hecho fuertes

las facciones navarras al mando de Dorregaray y con un total de más de 2.000 hombres.

Esta ventaja ha costado á nuestras tropas sensibles pérdidas, entre ellas un coronel de estado mayor muerto, y en el batallón de Puerto-Rico ha habido muchos heridos, entre ellos dos oficiales. Los carlistas han debido sufrir pérdidas considerables, puesto que de una avanzada de ocho hombres han perdido cuatro. El general en jefe atacó con solo 600 hombres y ha conducido 13 prisioneros. El cadáver del malogrado y bizarro coronel á quien nos hemos referido ha sido trasladado á Pamplona.

Figúrasenos que el Sr. Nouvilas no ha estado muy acertado atacando al enemigo con tan escasas fuerzas, y que debía haber precedido con la prudencia propia de un general en jefe, evitando así las numerosas y sensibles bajas que las tropas han sufrido.

Sin embargo, no dejaremos de alentar á las valientes tropas en operaciones, para que sigan batiéndose con su acostumbrada bravura.»

La Esperanza:

«Gran batalla y gran victoria. De esta suerte podríamos empezar dando cuenta de la derrota del general Nouvilas por las fuer. as carlistas que manda el bizarro general Dorregaray, objeto hoy de todas las conversaciones en los círculos políticos de la Asamblea.

El general de la república, que salió anteayer de Pamplona con todas las fuerzas disponibles, compuestas de todas armas, fué á atacar á Dorregaray, posesionado de las alturas de Monreal.

La acción fué corta, pero brillante, durante sólo dos horas. Las tropas de la república no pudieron resistir el empuje de una carga á la bayoneta, huyendo á la desbandada hacia Pamplona, dejando el campo sembrado de cadáveres, pues son incalculables las pérdidas sufridas por el batallón de Puerto-Rico.

La caballería carlista, compuesta en su mayor parte de soldados pasados, se encargó de picar la retaguardia hasta las mismas puertas de Pamplona, apoderándose, según se cuenta, de la artillería de los republicanos.

El general Nouvilas al llegar á Pamplona, de donde había salido hace dos días, telegrafió inmediatamente al gobierno dando cuenta de la acción en términos que favorecían al mismo Sr. Nouvilas.

Además del teniente de estado mayor muerto, el ejército republicano ha tenido que lamentar grandes pérdidas de jefes y oficiales.

Tales son los detalles de esta brillante acción, dirigida por los Sres. Dorregaray y Ollo, referidos por los mismos amigos del gobierno en el salón de conferencias, y cuyas consecuencias morales son bien difíciles de apreciar.

Sabemos, porque así se ha referido en el Congreso, que una respetable casa de Banca se ha encargado de comunicar todos los detalles de este brillante hecho de armas.

Con referencia á una carta de Almería recibida por un diputado radical, se decía hoy que las fuerzas carlistas de las provincias de Granada y Almería, reunidas en Trijola en número de 3.000 hombres, perfectamente equipados y perfectamente armados, intentaban dar un golpe de mano sobre la primera de estas poblaciones.

En medio de tan satisfactorias noticias, circula la de que el jefe carlista Soroceta ha fallecido de resultas de las heridas recibidas en la acción sostenida con el coronel Fontela, al cual derrota hace cuatro días, á pesar de que de esta acción no han hablado la Gaceta ni los periódicos ministeriales.

El Eco de España:

«La Gaceta habla con alguna más extensión del movimiento carlista, pues nos da noticias de Cataluña, Castilla la Nueva, Provincias Vascongadas y Navarra, participándonos algunas derrotas de los carlistas en estas provincias; derrotas que pasaremos por alto para fijarnos exclusivamente en la última, que tiene todos los honores de una victoria, según lo que ayer de público se decía.

En efecto, la primera salida del general Nouvilas no debe lisonjearle mucho. Sabido es que Dorregaray con una respetable fuerza se había posesionado de Monreal. El general en jefe del ejército del Norte trataba de desalojarle de sus posiciones. La Gaceta y otros varios periódicos dicen que consiguió su objeto; pero la primera calla los destrozos que causara la acción en ambos combatientes, y los segundos los hacen subir á un considerable número de muertos y heridos en nuestras tropas, ignorándose el que habrán tenido las partidas carlistas.

Por de pronto se pueden contar en nues-

tro ejército un jefe de estado mayor, algunos oficiales y soldados muertos y 119 heridos.

Pero es el caso que, según los periódicos carlistas y lo que se decía ayer en algunos círculos, el general Nouvilas había tenido que retroceder á Pamplona, y á ser esto cierto, la victoria para los partidarios de D. Carlos ha sido completa.

Continuando con nuestra reseña, diremos que el ferro-carril del Norte sigue siendo objeto de la predilección de las partidas. Ayer fué atacada la estación de Olazagutia, y la empresa debe estar á estas horas viendo carlistas hasta en sus sueños, que por cierto no deben ser sueños de oro.

El jefe carlista Velasco ha exigido á los pueblos de Vizcaya, en calidad de contribución extraordinaria, la suma de 2.160.000 reales que debían pagar el 10 de este mes. Además exigirá cada mes una contribución ordinaria.

El Diario de Zaragoza hace saber los carlistas que actualmente hay en el Carrascal á la friolera de 3.500. Esta noticia la da con referencia á personas llegadas de Navarra.

Cucala con Martínez Marina y otros, en número de 150, haciendo una marcha de diez y nueve ó veinte horas, han sorprendido el tron entre Nules y Chilleles, recogiendo la correspondencia oficial y 150 fusiles que se emplearon en llevar los voluntarios de Gandasa. El brigadier Villacampa, desde Alcalá, marcha sobre ellos.

Parece que la autoridad militar de Valencia tiene noticia de que el jefe carlista Bolinches, emigrado de Oñate, debe ponerse al frente de un levantamiento serio en el valle de Albaida.

De Cataluña nada nuevo podemos decir á nuestros lectores. La Lucha, de Girona, confiesa el crecimiento de las partidas, el botín de Vich y otras poblaciones, así como la existencia en aquella provincia de D. Alfonso de Borbon y su esposa doña María de las Nieves.

También confiesa el citado periódico, con bastante amargura, que no son ciertas las disidencias que se venía diciendo había estallado en el campo carlista. Lo que sucede es, dice nuestro colega, que mientras aquí nos destruamos los liberales con una insensatez que hemos de llorar muy pronto, los carlistas se organizan convenientemente para emprender la ofensiva. Veremos si nos equivocamos.

Y no es extraño que La Lucha hable en este sentido, cuando á reglón seguido nos dice que algunos jóvenes de las principales familias de Girona han marchado á engrosar las partidas carlistas.

Sabalis, por su parte, parece que ha librado á los catalanes de una verdadera plaga. Nos referimos á un bandolero que tenía atemorizado á todos los pueblos de los alrededores de Girona, al cual mandó fusilar dicho jefe hace unos cuantos días.

El jefe carlista Sabariego acaba de llegar á Galicia, con cuyo motivo se han levantado varias partidas en la provincia de Orense, las cuales se habían internado en la parte más montañosa para atender á su organización.

Estas son las noticias más importantes de la insurrección carlista, de las que se desprende que sigue en su período álgido, y que el gobierno republicano, como los anteriores, son impotentes para combatirla.

La Regeneración:

«La acción en que fué herido el bizarro Soroceta, fué una victoria para las armas carlistas alcanzada sobre la columna del coronel Fontela.

Cara ha costado esa victoria.

El ilustre soldado católico habra encontrado en el cielo su merecido premio.»

Segun parte que ha recibido el gobierno, el general Sabalis se encontraba esta mañana sobre Ganoliers con una división de 5.000 hombres.

Se nos asegura, con referencia á amigos nuestros que han recibido cartas de la mancha, que ayer se inició el movimiento carlista en Carrion y otros puntos.

Del pueblo citado salieron 39 hombres.»

El Imparcial:

«Los carlistas aseguran que Dorregaray había revistado á todas las fuerzas de Navarra, que ascendían á unos 4.000 hombres.

El coronel de estado mayor muerto en el encuentro últimamente sostenido contra la facción Dorregaray por el general Nouvilas, es el Sr. Ibarreta, jefe estimable por su bizarría y por sus estimables prendas de carácter.

A San Sebastian, donde han quedado restablecidas las líneas férreas y telegráficas, llegaron ayer mañana dos expediciones detenidas en Beasain.

El cura Portueche ha auxiliado en sus últimos momentos á Soroceta, según dice

un periódico de San Sebastian publicado el día 9 y llegado en el correo de ayer.

Dorregaray amenaza con la muerte á los alcaldes que no le presenten los mozos útiles para entrar en campaña.

El cura Santa Cruz había impuesto pena de la vida á los arrieros y cosarios que facilitan viviere á las columnas.

En el distrito de Alava capitanean pequeñas partidas Celedonio, Munain, Zécora y otros cabecillas carlistas menos conocidos.

En Echalar se ha constituido la diputación de guerra carlista.

Anteayer entró en Echarrri Aranaz una partida carlista de 40 hombres.

El tren del Norte llegado á Madrid con dos horas y media de retraso, ha venido escoltado por una compañía del regimiento de Córdoba y conduce tres expediciones extranjeras.

Asegúrase que han pasado la frontera francesa y penetrado en España Dorronoro y otros conocidos jefes carlistas.»

La Regeneración

«El diputado general D. Miguel Dorronoro ha dirigido á los guipuzcoanos una calorosa alocución, en que después de demostrar los males que ocasionará al país vasco y á España entera la república, les exhorta á que hagan un nuevo esfuerzo para salvar la religión, la familia y los fueros, y además otra á los que ya están en armas. Esta alocución está fechada en Oyarzun 1.º de Marzo de 1873.»

Correspondencia particular de El Popular, sobre la que llamamos la atención del gobierno.

Ronda 7 de Marzo de 1873.

Sr. Director de El Popular.

«La comarca está tranquila, completamente tranquila. Esta provincia está dando pruebas de sensatez y amor al orden, así como el municipio de esta y su presidente D. Juan Loayza, es áun procediendo con toda la cordura que las presentes circunstancias exigen, haciendo respetar los intereses sociales confiados á su cuidado. Sin embargo, existe cierto terror difícil de acallar en las clases ricas y acomodadas. Temen, ¿pero qué temen?

¿Es acaso que pueda acercarse la inexorable mano de la justicia y no tengan su conciencia preparada para ello? ¿Es quizás la aversión que siente en peligro la disminución de sus gozes, ó el orgullo que ve palidecer sus altanerías prerrogativas? ó ¿es acaso que puede lucir un día de justicia libre de mistificaciones que arranque á cada uno las detenciones llevadas á cabo en anteriores dominaciones sobre los bienes pro-comunales?

Porque es necesario decirlo de una vez; en Andalucía, tan rica, tan dotada por la naturaleza, abundan los grandes próceres, cuyos pingües bienes de dudosa creación, no pueden resistir un serio exámen sin que se tropiece con los bienes del comun, con baldíos ó con cañadas reales, y si injustísimo sería lastimar la propiedad, ini- cuso es sostener el fruto de la audacia y del favoritismo.

Bajo los gobiernos anteriores todo ha desaparecido; los caciques han lucido una vida opulenta, una vida llena de aspiraciones feudales; recuerdos de la Edad Media. Sensualismo, gozes, todo lo han absorbido, y todo lo han acaparado bajo los girones de la destrozada bandera llamada orden y moralidad; pero en el horizonte político se bosqueja una tormenta social, un día de progreso ó de retroceso, un día de dolores desbordados, y hé aquí la causa del serdo terror, del pavoroso pánico que levanta terbellinos de remordimientos, que ve desórden, que ve incendios, que casi ve desaparecer la sociedad desmoronándose sin tener en cuenta que las fuerzas sociales, por una ley á que no pueden sustraerse, se reaniman hasta que se imponen ó Dios les impone un gobierno más moral y más virtuoso.

Estas imaginaciones calenturientas han creado el levantamiento de los carabineros al grito de Carlos VII, los han trasportado á Velez-Málaga, treinta leguas de San Roque, dejando atrás á Estepona, Marbella, Fuengirola, Benalmadena y Málaga, por medio de un talisman superior. Nosotros que estamos á diez leguas del campo de Gibraltar, en el camino de los que diariamente suben y bajan con contrabando, nada hemos sabido hasta que nos lo dijeron los periódicos, y á estas horas no hay el más leve ruido.

Si Velez pudo ser atacada, habrá sido por una de esas pequeñas partidas—amigo mio, merodeador,— que bajo la bandera de Carlos hoy y del federalismo ayer, provocan desórdenes, roban, inquietan, hacen su negocio y desaparecen sin dejar más que dolorosos vestigios, y una mancha sobre la bandera á cuya sombra han llevado á cabo sus exacciones.

Puede haber pasado algo en San Roque, tal vez una falta de disciplina, pero no lo bastante para que La Regeneración candidamente diga que todos los carabineros, guardia civil, y demás cuerpos de Cádiz, Málaga y Almería, con sus respectivos jefes á la cabeza, habían proclamado á Carlos de Borbon. Medrado estaría el gobierno si esto llegara á suceder.

En cuanto á los sublevados de Cuevas de San Marcos, Cirnar y Alendin, poco puedo decirle.

Terror, miedo y embustes, es la gran cosecha que hoy tenemos en Andalucía. Corren rumores de disciplina en Málaga, pero ignoro lo que pueda haber de cierto.

Saludo á V. y me repito suyo S. S. Q. S. M. B.—A. A.»

ASAMBLEA NACIONAL

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 11 de Marzo de 1873.

PRESIDENCIA DEL SR. VICEPRESIDENTE MARQUES DE PERALES.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió primera lectura de una enmienda del Sr. Araus al art. 3.º del dictámen relativo al ferro-carril de Barcelona á la frontera francesa.

El Sr. GARCIA LA FOZ: Ruego á la mesa si sirva decir si tiene conocimiento oficial de que el presidente de la Asamblea ha presentado la renuncia de su cargo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): La mesa tiene conocimiento oficial de la presentación de esa renuncia, y de ella dará cuenta oportunamente.

El Sr. GARCIA LA FOZ: Debo preguntar si, atendida la gravedad de las circunstancias, no considera necesario la mesa dar cuenta oficial á la Asamblea de esa renuncia lo antes posible.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): Repito lo que ántes he dicho: que se dará cuenta oportunamente.

Se leyó una proposición de ley relativa á publicar en la Gaceta oficial las disposiciones que adopten las autoridades de Ultramar para suspender los efectos de los decretos y medidas legales que se dan para aquellas islas, mientras estén vigentes la legislación de Indias y la ley de organización provincial para Puerto-Rico, expresando los motivos que tuvieran para acordar esas resoluciones.

Terminada su lectura, dijo en su apoyo el Sr. LABRA: Señores representantes, la proposición que se acaba de leer responde: primero, al objeto de que sean efectivas en Ultramar todas las disposiciones que para esas provincias se dicten; segundo, al de que haya la publicidad necesaria en estos gravísimos asuntos; y tercero, á que en la metrópoli se sepan todas las medidas que adopten las autoridades superiores de Ultramar, con los motivos que tengan para adoptarlas.

Por lo tanto, yo ruego á la Asamblea se sirva tomar la en consideración, para que de este modo haya la debida publicidad en los asuntos de Ultramar. Hecha la pregunta oportuna, se acordó afirmativamente, anunciándose que pasaría á las secciones para nombramiento de comisión.

ORDEN DEL DIA.

Continuación del debate pendiente sobre el voto particular del Sr. Primo de Rivera, relativo al proyecto de ley de convocatoria á Cortes y suspensión de las sesiones de la Asamblea.

Leído el art. 4.º, se dió cuenta de una enmienda del Sr. Coronel y Ortiz, proponiendo que á los proyectos que se han de discutir se agreguen los que haya presentado el poder ejecutivo á la Asamblea desde el 4 de Marzo del presente año.

Después de anunciarse que pasaría á la comisión, dijo

El Sr. PRIMO DE RIVERA: La comisión tiene el sentimiento de no poder admitir la enmienda.

El Sr. CORONEL Y ORTIZ: Siento mucho, señores representantes, que la comisión, representada en la actualidad por el Sr. Primo de Rivera, no tenga á bien admitir la enmienda que un sentimiento de benevolencia hacia el gobierno actual nos ha movido á presentar, para que se conviertan en leyes lo más pronto posible proyectos de ley que son beneficiosos para el país. Los señores representantes recordarán perfectamente que en la sesión del mismo día 4 de Marzo en que se leyó el proyecto de ley á que se refiere el voto particular que ahora estamos discutiendo, subió á la tribuna el señor ministro de Ultramar y leyó dos proyectos de ley, dando lectura de otro del señor ministro de Hacienda, si no me es infiel la memoria. Ahora bien; si el poder ejecutivo abriga la fir-

me resolución de que el proyecto que ahora se discute fuera cuanto antes ley, y por consiguiente que no pudiera deliberarse acerca de otros proyectos que los tres á que en el primero se hacía referencia, já que traer esos otros, sobre los que no habia de poder resolver la Asamblea? Esto, señores, no se comprende.

El señor ministro de ULTRAMAR: Me admira que una persona tan conocedora del Parlamento haya presentado la enmienda de que se trata, y todavía me extrañan más las razones en que S. S. ha querido apoyarla.

Prévia la correspondiente pregunta, fué desechada la enmienda.

Se leyó otra del Sr. D. Fernando Gonzalez, para que en el caso de que por circunstancias imprevistas no fuesen discutidos y votados definitivamente los tres proyectos de abolición de la esclavitud, abolición de las matrículas de mar y formación de cuerpos francos, el poder ejecutivo quedara autorizado para plantearlos como si fuesen leyes.

El Sr. PRIMO DE RIVERA: No tengo inconveniente en aceptar la enmienda. Consultada la Asamblea si tomaba en consideración la enmienda, se pidió por suficiente número de señores representantes que la votación fuera nominal.

El Sr. RIVERA: Pido que se lea el artículo 52 de la Constitución. (Fuerzas rumores.) (Se leyó.)

El Sr. DIAZ QUINTERO: Pido que se lea el art. 33 de la Constitución.

El Sr. ESCOSURA: Pido que se lean el artículo de la ley electoral y el de la Constitución en virtud del cual ha venido el señor ex-senador que ha pedido la lectura del art. 33.

(Muchos señores representantes: A votar, á votar.)

El Sr. LASALA (D. Fermín): Pido que se lean las palabras del señor presidente del poder ejecutivo, declarando que la Constitución está vigente en todo lo que no se refiere á la monarquía. (Continúan los rumores.)

El Sr. GARCIA RUIZ (D. Eugenio): Pido que se lea de nuevo la enmienda, pues muchos que estábamos fuera del salón no conocemos bien su contenido.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Pido que se lea clara y distintamente, á fin de que se vean las violaciones de las leyes que encierra. (Se leyó.)

Procediéndose acto continuo á la votación, resultó no tomarse en consideración la enmienda por 121 votos contra 71.

Seguidamente fueron aprobados sin debate los artículos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º, último del voto particular.

El Sr. SECRETARIO (Benot): Hay un artículo adicional, que dice así.

«El telegrama oficial de los gobernadores de Canarias y Puerto-Rico dando cuenta de la proclamación de los diputados electos, servirá á estos de credencial y de acta provisional para tomar asiento en el Congreso, hasta la constitución definitiva de la Asamblea.»

El Sr. PRIMO DE RIVERA: Por mi parte, d claro que no puedo admitir la enmienda.

El señor marqués de la FLORIDA: Retiro la enmienda.

El señor SECRETARIO (Benot): Queda retirada la adición. (Grandes murmullos que no permiten oír á algunos señores representantes que quieren hablar.)

El Sr. PRIMO DE RIVERA: Por mi parte, d claro que no puedo admitir la enmienda.

El Sr. LABRA: Como firmante de la adición, pienso defenderla, y he pedido para eso la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): No he oído á su señoría pedir la palabra.

(Varios señores representantes: Está retirada la adición.)

El Sr. LABRA: Señores, tengamos calma, y no votemos por espíritu de sistema preconcebido cuando de las cuestiones de Ultramar se trata.

Al anunciar el señor marqués de la Florida que retiraba la adición, yo, como uno de los firmantes de ella, he pedido la palabra para defenderla. (El Sr. Padial: Yo pongo mi firma en la adición.) De todos modos, yo acabaré la resolución que el señor presidente toma.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): La mesa ha dado por retirada la adición, porque no ha oído al Sr. Labra pedir la palabra para apoyarla. No obstante, como la presidencia no pretende coartar los derechos de los señores representantes, se va á consultar á la Asamblea si se concederá la palabra al Sr. Labra para apoyar la adición.

El Sr. FERNANDEZ VILLAVERDE: Pido que se lean las cuartillas en que consta la declaración del señor secretario de que este proyecto de ley pasará á la comisión de Corrección de estilo.

El Sr. OLAVE: Un caso de fuerza ma-

yor, ó sea el tumulto, promovido por los conservadores, ha impedido oír al señor Labra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): Señor Olave, no he concedido á S. S. la palabra.

El Sr. SECRETARIO (Benot): En atención á no haberse oído desde la mesa pedir la palabra al Sr. Labra, en atención también á que la firma del señor marqués de la Florida, que ha retirado la enmienda, ha sido sustituida por la de otro señor representante, y á pesar de haberse declarado que el proyecto pasaría á la comisión de Corrección de estilo, acuerda la Asamblea que se dé la palabra al Sr. Labra para apoyar la proposición?

Habiendo pedido suficiente número de señores representantes que la votación sobre esta pregunta fuera nominal, así se verificó, y el acuerdo de la Asamblea fué afirmativo por 94 votos contra 2.

El Sr. LABRA: Ante todo, doy gracias á la Asamblea por su bondad.

Esta adición, señores, sólo tiene una importancia de momento. Las islas de Puerto-Rico y Canarias no tienen correo diario, y si se espera á que vengan á las Córtes las credenciales de los diputados, puede suceder que éstos no tomen posesión de sus cargos hasta un mes despues de haber sido proclamados.

Ruego á la Cámara se sirva aprobar esta adición.

El Sr. SECRETARIO (Benot): ¿Se toma en consideración la adición?

El Sr. JOVE Y HEVIA: Pido que se lean los artículos 1.º y 216 del reglamento.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Pido que se lean los artículos 126 y 127 de la ley electoral.

Se leyeron dichos artículos.

El Sr. LABRA: Tengo que decir dos palabras acerca de esos artículos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): No puede ser, porque ya se ha hecho la pregunta de si se toma en consideración la adición, y se va á votar.

Habiéndose pedido por suficiente número de señores representantes que la votación fuese nominal, ésta se verificó, resultando desechada la enmienda por 99 votos contra 27.

En seguida se anunció que la ley pasaría á la comisión de corrección de estilo.

El señor VICEPRESIDENTE (Gomez): Continúa la órden del día.

Discusion del dictámen de la comisión re-lativa al proyecto de ley sobre organización de Batallones francos.

Continuando esta discusión, dijo

El Sr. GANDARA: Empiezo por declarar que me anima el mayor deseo de dar al gobierno todos los medios que por este proyecto pide para concluir con la guerra civil. Para impugnar este artículo primero me inspiro en las palabras de la comisión, consignadas en el segundo párrafo del preámbulo.

Yo, que tengo tanto interés como la comisión y el gobierno en que este proyecto sea pronto ley, participo exactamente de los deseos que la comisión manifiesta en este párrafo que acabo de leer; pero como tengo el convencimiento de que la formación de los ochenta batallones no es el mejor medio de organizar esta fuerza, de que es más cara y más larga la organización tal como aquí se propone, deseo que se varíe, si es que la comisión no desoye alguna de mis observaciones. Ya he dicho que no debe darse á mis palabras carácter de oposición, porque son dictadas por el mejor deseo; si otra cosa hubiera pensado, dentro del reglamento tengo medios para formular las enmiendas que hubiera creído convenientes.

Pues bien; repitiendo que no quiero retardar este proyecto, aceptado que esos voluntarios vayan á los cuadros del ejército. Así ganareis tiempo. Yo estoy seguro que si el general Nouvilas estuviera aquí apoyaría estas observaciones, con las cuales estaría conforme como pertinentes, para darle los medios de cumplir con la misión que se le ha encargado, porque ahora lo que queremos todos es terminar la guerra civil. Por esto os ruego mediteis lo que acabo de exponer.

El Sr. MORIONES: La comisión sólo está conforme con el señor general Gandara en que es preciso darle al gobierno estas fuerzas que pide; pero está en desacuerdo con S. S. respecto á lo demás que ha manifestado.

Su señoría cree que los primeros soldados que se pueden mandar son los voluntarios, y que por tanto, se perderá el tiempo necesario para su instrucción. Pues bien; nuestro propósito es que estos voluntarios sean los que formen parte de las fuerzas que guarnecen las poblaciones, y los soldados que en ellas están, instruidos ya, marche á campaña á combatir á los carlistas.

El Sr. PRIMO DE RIVERA: Yo, señores, entiendo que esta ley debe votarse inmediatamente. Es una vergüenza que haya hoy carlistas en España. Yo rogaria, pues, á la comisión hiciera lo posible para que se votara la ley en seguida.

Yo creo que se reunirán los voluntarios que se piden, y si no, se hará lo posible con los que se reúnan. Por eso yo no he pedido la palabra para oponerme al proyecto que se discute, sino para hacer algunas observaciones.

El Sr. SALAVERRIA: Voy á ser sumamente breve, porque no tengo conocimientos militares, y ademas, porque ni mis amigos ni yo queremos negar al gobierno los recursos de fuerza y de dinero que consiáese necesarios.

Este proyecto viene á crear un segundo ejército, sin que tengamos los datos necesarios para conocer si son necesarios estos 48.000 hombres. Aquí se ha dado la anomalía de que el anterior señor ministro de la Guerra abandonó su proyecto, y ahora, por haber olvidado que es necesario ser individuo de las Cámaras para ser ministro, nos encontramos con que carecemos de la dirección técnica que debía darnos el ministro de la Guerra.

Pero prescindo de esto, y voy á la cuestión para que he pedido la palabra. Yo desearia que los Sres. Socias y Moriones me digieran las fuerzas que hoy tenemos en las filas, porque nosotros hemos votado un presupuesto que supone una fuerza de 80.000 hombres; senos piden ahora 48.000, luego vamos á tener un ejército de 128.000 hombres.

El Sr. OCON: Empiezo lamentándome de que todos los que impugnan el dictámen de la comisión empiecen manifestando que tienen un gran deseo de que el proyecto se apruebe inmediatamente, y recuerdo aquellos de sobras son amores y no buenas razones.

Teremos el ejército reglamentario, pero consideramos necesario los 48.000 hombres, porque está próximo un licenciamiento.

Por lo demás, si al fin de la guerra civil se aumentó á 159 el número de hombres de cada compañía, fué porque ambos ejércitos tenían mucha importancia; pero hoy no existe la misma razón para hacer ese aumento, toda vez que la guerra ha de ser de guerrilla.

El Sr. SALAVERRIA: Deseo hacer constar que no se ha contestado á la pregunta que he hecho.

El señor ministro de ULTRAMAR: Dice el Sr. Salaverria que la Constitución prohíbe que sean ministros los que no sean individuos de los Cuerpos Colegiados. Lo que no permite la Constitución es que fomen asiento aquí los que no sean individuos de las Cámaras.

El ejército consta de 80.000 hombres; pero en Abril hay que hacer un licenciamiento, y por consiguiente, deben crearse esos batallones para reemplazar á los que van á licenciarse y que no son voluntarios, sino forzados.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): Se suspende esta discusión.

Leído el voto particular del Sr. Primo de Rivera, y procediéndose á su votación definitiva, quedó aprobado.

Leída la renuncia que el Sr. Martos hacia de la presidencia de la Asamblea, dijo

El Sr. PATIÑO: Pido á la mesa se sirva consultar á la Cámara si se admite ó no la renuncia.

El Sr. MARTA: Creo que no puede dirigirse esa pregunta.

A petición del Sr. Robert se leyeron los artículos 170 y 171 del reglamento.

El Sr. OCON: La fórmula en casos semejantes es que la Cámara queda enterada.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): En casos semejantes no se ha levantado ningún señor diputado á pedir que se haga ninguna pregunta.

El Sr. OCON: Cuando un señor diputado hace renuncia de un cargo, no hay poder humano bastante para imponersele; y yo, que aprecio al Sr. Martos tanto ó más que cualquiera de vosotros, no quiero colocarle en una situación que quizá le fuera embarazosa.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): El Sr. Martos no hace renuncia del cargo de representante, sino sólo del de presidente.

El Sr. OCON: Todos los cargos, exceptuando los de individuos de una comisión, siempre he visto que son renunciables.

El Sr. OLAVE: Recuerdo á la Asamblea el caso del Sr. Abarzuza.

El Sr. PATIÑO: No estando prohibido en el reglamento que se haga la pregunta que yo he pedido, no deba haber inconveniente en hacerla.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): Se va á consultar á la Cámara si procede ó no la pregunta.

El Sr. SECRETARIO (Benot): ¿Procede la pregunta?

Habiendo dudas acerca de la votación el señor vicepresidente marqués de Perales nombró á los Sres. Gonzalez Janer y Patiño para que contaran los señores representantes que estaban en pie y á los señores Gonzalez Chermá e Ibarra para que contaran los que estaban sentados, y resultó que no procedía la pregunta, por 84 votos contra 64.

En su consecuencia, se anunció que la Asamblea quedó enterada de la renuncia del Sr. Martos.

La Cámara quedó igualmente enterada de que el Sr. Loney (D. Cayo), renunciaba el cargo de secretario, y los de representantes los Sres. Orozco, Anglada, Suarez Garcia y Otero Pillado.

En atención á lo avanzado de la hora, la Asamblea acordó aplazar la reunion de secciones para mañana á primera hora.

El Sr. ROJO ARIAS: Tenia ánimo de presentar una proposición en el mismo sentido de otra que ha puesto sobre la mesa el Sr. Patiño: porque S. S. me dijo que habia presentado la suya, he dejado de hacerlo, y ahora me sorprende que no se dé cuenta de ella.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): La mesa no ha dado cuenta de la proposición, porque ha creído que no era procedente. Órden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

SECCION OFICIAL

La Gaceta de hoy publica los siguientes decretos:

Nombrando presidente interino del poder ejecutivo á D. Francisco Pi y Margall.

Concediendo al ministro de la Gobernación un crédito extraordinario de 3.600.000 pesetas para ampliar la actual red telegráfica.

Declarando comprendido en los arts. 4 y 9 de la ley de 2 de Julio de 1870, el ferrocarril de Cádiz á Málaga.

Se establece en el puerto de Palma de Mallorca el impuesto de los recargos con destino á las obras de limpia del puerto.

Se deja sin efecto el nombramiento de presidente del consejo de Estado, D. Manuel Lasala.

Se nombra para este puesto á D. Juan Bautista Alonso.

Se confirma á D. Manuel Lasala en el cargo de consejero de Estado.

Se admite la dimisión á D. Pedro Mariano Ramirez, gobernador de Canarias.

Se nombra para este puesto á D. Miguel Villalva Hervás.

Se admite la dimisión á D. Benito Pasaron y Lima, gobernador de Guadalajara.

Se nombra para este puesto á D. Antonio Altadill.

Se nombra segundo cabo de la capitania general de Canarias á D. Juan Garrido y Serrá.

Se dispone que el brigadier D. Pascual Arin y Zoré se encargue del mando de la brigada de artillería de esta plaza.

Se nombra vocal de la junta en argada de redactar una ordenanza militar, á don Tomás Shelly y Calpena.

Se nombra jefe de la seccion de artillería, creada en el ministerio de la Guerra, á D. Felix Ferrer y Mora.

Se admite la dimisión á D. Joaquin Rodriguez, gobernador militar de Seo de Urgel.

Se admite la dimisión á D. Antonio Valera y Montegudo, fiscal togado del Consejo Supremo de la Guerra.

Se nombra delegado del gobierno para la dirección general del patrimonio que fué de la corona á D. Enrique Perez de Guzman el Bueno.

Se otorga á D. Luciano Maria Bremon la concesion de un ferrocarril de Adra á las minas de Sierra de Gador.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 13 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre de 1872, núm. 106 de sorteo, carpeta 212 de señalamiento.

NOTICIAS GENERALES.

En algunos círculos se aseguraba anoche que hoy sería aceptada por gran mayoría la enmienda del Sr. Garcia Ruiz al proyecto de abolición de la esclavitud.

El señor ministro de Hacienda, segun nuestras noticias, ha realizado una operación de 20 millones de reales sobre las cajas de Ultramar. Conocemos el tipo á que se ha verificado la negociación, pero le

omitimos por no tener absoluta seguridad de que sea exacto.

Es posible que hoy se dirijan en la Asamblea algunas preguntas sobre la elección de las vacantes que existen actualmente en la mesa de la misma.

El ministro de Hacienda ha dirigido una circular á los jefes económicos de las provincias, encareciéndoles la necesidad de que con toda urgencia activen el cobro de descubiertos y contribuciones.

Podrá ser, dice un colega, que al cabo Cataluña sería en estado federal independiente; pero en el ínterin los catalanes parecen haberse apoderado por conquista de la capital, pues en las regiones oficiales no se oye hablar más que catalan.

Tan pronto como regrese á Madrid el Sr. Figueras se firmará, y publicará la Gaceta, el nombramiento del general Piel-tain para el mando de la isla de Cuba.

Se están haciendo en el Ferrol los mayores esfuerzos para poner á flote el vapor Buenaventura, habiéndose instruido la oportuna sumaria para averiguar la causa del siniestro.

Puede asegurarse que es completamente infundada la noticia sobre la muerte de D. Carlos, supuesto que algunas personas aseguran haberle visto en la frontera francesa hace tres ó cuatro dias.

Es seguro que será reelegido para el cargo de secretario que desempeñaba en la Asamblea D. Cayo Lopez. Lo celebraremos.

Es completamente infundada la noticia de que se tratase de la trasacion de la capitania general de Granada á Málaga, como habian asegurado algunos colegas. El gobierno no ha pensado en semejante cosa.

Ha llegado felizmente á Aden la fragata Concepcion.

SANTO DE HOY.

San Gregorio el Magno, papa y mártir.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 10.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.
3 por 100 consolidado.....	20-55
Id. pequeños.....	20-65
Id. fin de mes.....	00-00
3 por 100 exterior.....	25-80
Material del Tesoro.....	00-00
Deuda del personal.....	00-00
Empréstito Erlanger.....	00-00
Billetes hipotecarios.....	101-00
Banco de Castilla.....	00-00
Bonos del Tesoro.....	66-30
Caja de Depósitos.....	00-00
Carrteras y Sociedades.	
Obligaciones de fer. car. 2000....	41-50
Id. nuevas.....	00-00
Id. de 20000.....	40-90
Id. nuevas.....	00-00
Banco de España.....	160-00
Cambios.	
Londres á 90 d. f.....	48-05
Paris á 8 d. v.....	5-05

El consolidado ha subido 5 céntimos, los billetes hipotecarios 25, los bonos 5. El exterior ha bajado 10.

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional de la Ópera.—A las ocho.—F. 110 de abono.—T. 2.º par.—Norma.

Zarzuela.—A las ocho y media.—F. 4.º de abono.—T. 1.º par.—A beneficio de la sociedad el Fomento de las Artes.—Robinson.—¿Como el duque?

Circo.—A las 8 1/2.—F. 157 de abono.—T. 1.º impar.—Cuervos y Locos.—El mudo por compromiso.

Martin.—A las 8.—Los pecados de los padres.—El arcediano de San Gil.—La capilla de Lanuza.—Baile.

Teatro de la Alhambra.—A las ocho.—Marta.—¡O! ¡chipe!—Jugando al escondite.—Baile.

Capellanos.—A las ocho.—Dios, patria y rey.—La inocente Virginia.—Dios, patria y rey.—La inocente Virginia.—Baile.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Matilde y la Traslación de sta. Florentina.—Abstinencia de carne sin dispensa.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Sta. Florentina y en la parroquia de S. Lorenzo.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.
Precios del día 12
Frigo del país, de 11:30 á 00:00 pts.
Cebada, . . . de 5:75 á 6:00
Maíz, . . . de 7:50 á 7:75

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Caria		
— de Génova 1.º	12 30 n.	2 30 m.
— id., 2.º	3 15 t.	10 30 m.
— de Alicante		
— de Lerca y Aedaluca.	8 30 n.	1 t.
	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 1 tarde.
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

DESCUBRIMIENTO FEMINEO.
KERNISA
Cura para las enfermedades de los ojos y de la nariz. — Conserva la claridad de la vista y la salud de la nariz. — Depósito en España, Sra. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, principal, Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez, Platería, 53.

Se necesita un muchacho de 12 á 15 años para aprendiz de cajista.

El día 22 de abril del presente año se celebrará en la Habana el sorteo de una lotería extraordinaria, cuyo prospecto, copiado del oficial, es el siguiente:

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS. ANUNCIO AL PUBLICO.

Plan de premios para el sorteo núm. 902, que ha de celebrarse el día 22 de abril de 1873, el cual ha de componerse de 16,000 billetes al precio de 100 pesos, ó sean 500 pesetas uno.

PREMIOS.	PESOS.	PESETAS.
1 de	500,000	2,500,000
1 de	100,000	500,000
1 de	50,000	250,000
2 de 25,000.	50,000	250,000
4 de 10,000.	40,000	200,000
10 de 5,000.	50,000	250,000
469 de 500.	234,600	1,172,500
Reintegros de 100 pesos, ó sean 500 pesetas para los 1,599 números cuya terminación en la última cifra sea igual á la del que obtenga el premio mayor.	159,900	799,500
Aproximaciones de 5,000 pesos, ó sean 25,000 pesetas cada una para los números anterior ó posterior al que obtenga el premio mayor.	10,300	50,000
Aproximaciones de 1,000 pesos, ó sean 5,000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del segundo premio.	2,000	10,000
Aproximaciones de 800 pesos, ó sean 4,000 pesetas cada una, para los números anterior ó posterior al tercer premio.	1,600	8,000
Aproximaciones de 500 pesos, ó sean 2,500 pesetas para cada uno de los números anteriores y posteriores á los que obtengan los dos premios de 25,000 pesos.	2,000	10,000
2,037 premios.	1,200,000	6,000,000

Habana 2 de febrero de 1873.
El Administrador Central,
ADOLFO GASSET

El establecimiento de LA PAZ de Murcia proporcionará á cuantas personas lo soliciten, billetes de la expresada lotería sin recargo alguno de precio, para lo cual bastará dirigir el pedido, acompañado de su importe, á D. Rafael Almazan y Martín directamente, ó por conducto de Gabriel Pinar, mozo del Casino de esta ciudad.
La copia de la lista oficial de los números premiados se publicará por extraordinario tan luego como se reciba la original y los premios de los billetes adquiridos se cobrarán en España, previo ajuste convencional.
Hacia el 24 del corriente marzo se podrán servir los billetes ó débitos á los que tengan hechos pedidos, cuyo reparto se hará por orden riguroso de las fechas en que se pidieron y en que se recibían en esta.
Murcia 10 de marzo de 1873.
Rafael Almazan y Martín.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las Pastillas de DETHAN curan los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio; son útiles á los predicadores, oradores y cantantes. En París, DE-THAN, Courbourg Saint Denis, 90. — En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. — En Murcia, Martínez y D. Lucas Serrano. 50—9

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.
Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 céntimos.
Parte de defunción, á 25 céntimos.
Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 céntimos.
Parte de nacimiento, á 25 céntimos.
Fees de vida, á 25 céntimos.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas á 1 columna. 30
Id. á 2 id., apaisadas. 60
Id. á 2 id., largas. 120
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

El Amigo de Confianza.

tratado de las enfermedades secretas y consejos sobre el matrimonio con mas de cien recetas, un tomo 6 rs.
Punto de venta en Murcia, redacción de LA PAZ.

SIN IGUAL.

POLVOS HIGIENICOS-DENTIFRICOS de espuma de coral.

Importados á la Gran Bretaña del celeste imperio, con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; coloran agradablemente los labios, sin las contras reconocidas de los colorantes y elixires, y finalmente, quitan el mal olor de la boca, fortalecen las encías y evitan las cáries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo mas mínimo el esmalte.—Precio: 4 rs. caja.
Depósito en Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



Con este medicamento que es de una conservación indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente á todas las edades y á todos los temperamentos.
A cada caja con seis dosis acompaña un prospecto.
Precio de la caja, 5 rs.
Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lenceria, 16, y Sta. Eulalia, 10.

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas.
En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300—261

À LOS FUMADORES.

Procedente del cobro de una deuda hecho en géneros se venden en el establecimiento de LA PAZ cajetillas de cigarrillos de Capet á 16 ctos una, pero con objeto de darles pronta salida, al que las tome por docenas se le cobrarán á 14 ctos.—También hay picadura de La Madrileña que se vende á 33 rs. pastilla de á libra, pero llevando de tres pastillas en adelante se venderán á razon de 28 rs.—Se advierte que la partida que hay es pequeña y que el que quiera aprovechar estos precios no debe descuidarse.

PRINCIPALES medicamentos especiales extranjeros QUE POSÉE LA ANTIGUA BOTICA DE VIVO, PINO Y VIVO SUCESOR. Trapería, 1, Murcia.

Acetate de hígado de bacalao puro de Hogg.
Jarabe de rábano iodado.
Cápsulas ó inyección de nítico.
Jarabe de rábano iodado ferruginoso.
Cigarrillos de cannabis indica: antiastmáticos.
Jarabe de quina ferruginoso.
Elixir digestivo de pepsina.
Jarabe y pasta de sábia de pino.
Fosfato de hierro soluble de Lerax.
Póddoras y angüento Holloway.
Gazeol: específico contra la coqueluche.
Vino de quina ferruginoso al malaga.
Inyección Brou. 150—23



Meravilloso descubrimiento norteamericano para devolver al pelo su color natural, por muy canoso que sea, é impedir su caída, sin manchar el cutis ni la ropa.
Los prácticos resultados obtenidos desde que es conocida en España esta magnífica agua, nos induce á publicar para conocimiento de los que usan tinturas dañosas. Precavase de las falsificaciones. La legítima se vende únicamente en Madrid, casa de los señores Ferrer y compañía, Montera, 51, principal, dra.
Único depósito, en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez, Platería, 33.

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 14 y 9.
Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.
Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

BELLEZA DE LOS DIENTES EAU DE PHILIPPE DENTIFRICE SUPERIEUR

Para limpiar, blanquear y conservar LOS DIENTES; destruye LA CARIE; fortalece LAS ENCÍAS y calma EL DOLOR de muelas.
Su delicioso Perfume y sus cualidades higiénicas le han granjeado una fama sin igual.



Pasta rosada para los dientes VERDADERO CARMÍN DE LA BOCA preferible á los polvos PARA LOS DIENTES
JABON A LA VEGETALINA
Exento de materias corrosivas. Indispensable á los cutis finos y delicados.
En París: Parfumerie et C.ª, 24, rue d'Enghien. — Madrid: Por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, Agua, 12 r.ª, Odontalina, 13 r.ª, Jabon, 5 r.ª.
En Murcia, D. Pedro Leante. 24—19

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extranjeros. Se envían números de muestra, grátis, á todo el que lo solicite á su Administración, calle de Carretas, 12, principal, MADRID.
La empresa de este periódico es la misma que la de la Moda Elegante Ilustrada, y obtienen una rebaja y una prima los que se suscriben á ambas publicaciones.
Se suscribe en provincias, en las principales librerías.— Véase el Prospecto.
En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.